

RESOLUCION

NRO. 21/17

ACTA.05/2017

Visto Asunto tratado en Sesión Ordinaria de Concejo del día 17/03/17, donde la Direc. Gral de Obras por medio de un formulario para Compromiso de Gestios N° 00011-2017-151 solicita autorización efectos de afectar el renglón 245 del programa 124 por la suma de 354.171, (trescientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y un pesos).

CONSIDERANDO: Que el Concejo en Sesión Ordinaria del día 17/03/2017 toma conocimiento de lo solicitado por parte de OBRAS, que es para contratación de fleteros de los sorteados e inscriptos en el registro de Destajistas de la Intendencia de Canelones, para mantenimiento vial de las zonas urbanas y de alumbrado del Municipio.

Que el Concejo avala realizar la Resolución con la autorización para afectar el renglón 245 (fletes y otros gastos contratados dentro del país) del programa 124.

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve:

1) Aprobar 5 en 5 afectar el renglón 245 por la suma de \$ 354.171,=

2) Por Secretaría Administrativa, procedase a las comunicaciones de rigor.